

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, disponga el diseño y colocación de diez columnas de iluminación, reductores de velocidad sobre la cinta asfáltica y cartelería pertinente al trazado, como así también de relevancia, advirtiendo riesgo de accidentes en la denominada “Curva Peligrosa”, ubicada sobre Ruta Provincial N° 30, Acceso a la ciudad de Maciá, Departamento Tala. Asimismo, el estudio correspondiente a la obra de un nuevo trazado vial, que elimine la disposición de 90° grados y permita un radio de giro aceptable vialmente, al tránsito de la misma.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Por el presente Proyecto de Comunicación en esta Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos, se persigue el objetivo que el Departamento Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, disponga el diseño y colocación de diez columnas de iluminación, reductores de velocidad sobre la cinta asfáltica y cartelería pertinente al trazado, como así también de relevancia, advirtiendo riesgo de accidentes en la denominada “Curva Peligrosa”, ubicada sobre Ruta Provincial N° 30, Acceso a la ciudad de Maciá, Departamento Tala. Asimismo, el estudio correspondiente a la obra de un nuevo trazado vial, que elimine la disposición de 90° grados y permita un radio de giro aceptable vialmente, al tránsito de la misma.

Una de las rutas más conflictivas del Departamento Tala, que por tiempos que se remontan a su construcción como acceso a la ciudad de Maciá, es la Ruta Provincial N° 30, en el punto vial denominado “curva peligrosa”, a escasos 10 kilómetros de la Capital Nacional de la Apicultura. Los números de accidentes fatales -como datos recurrentes- en dicho punto, dan como concreta la necesidad imperiosa de tomar cartas en el asunto por parte de las autoridades. Esta curva tiene un radio de 90° grados, un diseño que, trasladado a una ruta de tránsito, en razón que conecta a la localidad de Maciá con la localidad de Gobernador Sola y Ruta Provincial 39, se ha convertido en una permanente causa de siniestros viales, con consecuencias trágicas.

Por tal motivo, la iluminación que en la actualidad es inexistente, reductores de velocidad y la cartelería de relevancia necesaria darían un marco distinto de atención y resguardo a quienes transitan. Por ello, consideramos prioritario, al igual que lo detallado anteriormente, disponer de un estudio de factibilidad para un nuevo trazado vial que establezca un nuevo ángulo de giro en ese sector y elimine en consecuencia el riesgo existente.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de comunicación.